

Acaso Deltell, Santiago.
 Acedo Santillán, Carlos.
 Aguayo Zaldívar, Julián.
 Alameda Moreno, Marina.
 Alastruc Tierra, Antonio.
 Albero Reig, Manuel Ramón
 Albir Labordeta, Enrique.
 Alonso Arroyo, María Isabel.
 Alvarez Lamata, Evelio
 Antonino Andréu, José Alfonso.
 Ardanuy Montanuy, José Ramón.
 Asín Sañudo, Alfonso José.
 Aznar Muñoz, Alberto.
 Babarro Conde, Sergio.
 Bagués Somontes, Juan Antonio.
 Barber Rubio, Jesús Enrique.
 Bella Ruiz, Luis Angel.
 Blasco Torrejón, José Ramón.
 Brio León, Julio Antonio del.
 Brugos Marcos, Isaac.
 Calero Posada, José María.
 Calviño Castro, Guillermo.
 Campillo Alonso, Roberto.
 Canal Ferro, Paulino.
 Carballal Fernández, María Araceli.
 Casas Moliner, Juan José.
 Castejón de la Cuesta, Alberto J.
 Curielano Gutiérrez, Fernando.
 Climent Font, Aurelio.
 Cortés Coto, José María Agustín.
 Culebras Cáceres, María Felisa.
 Díez Bernal, Francisco.
 Díez Patier, Eliseo.
 Escalas Verger, Cosme.
 Fernández Alvarez, María del Pilar.
 Ferreras Polo, José Bernardo.
 Fonseca Magro, Luis Fernando.
 Fuente Andrés, Eliseo de la.
 Fuentes Raya, Isidro.
 Gallego Jimeno, Consuelo.
 Gancedo Martínez, Agustín José.
 García Ferrer, Isabel.
 García Inchorbe, José Ramón.
 García Muñoz, José Antonio.
 García Riveras de la Portilla, Luis Ignacio.

Garrido Lido, Vicente.
 Gaya Porcel, Miguel.
 Giraldo Gómez, Francisco Javier.
 Gómez Torrente Vázquez de Castro, Ignacio.
 González Alonso, Julio Eduardo.
 González Díaz, José Luis.
 González Vila, Victoriano.
 Guerrero Jiménez, Manuel.
 Guiote Suárez, José María.
 Heredia Chons, José Ramón.
 Hernández Capa, Alejandro.
 Hernández Martín, José Antonio.
 Huerta Rodríguez, María del Carmen.
 Iscar Valenzuela, Alfonso.
 Izquierdo Barrios, Angel.
 Jiménez Obón, María Luisa.
 Juanes Baza David.
 Lario Rubio, José.
 López Blanco, José Carlos.
 López Fernández, Domingo Leopoldo.
 López Mambiona, Manuel.
 Louy Frutos, Ernesto.
 Ullamas Blasco, Jorge.
 Lloret Llinares, José.
 Manero Zabala, Fernando.
 Marcide Baselga, Joaquín.
 Marcos Ibáñez, María de la Concepción.
 Mariño Lombao, José Antonio.
 Marrero de Armas, Fernando Juan.
 Martí Pérez, María Teresa.
 Martínez Cortés, Francisco Joaquín.
 Martínez González, Francisco Javier.
 Martínez López, María Concepción.
 Martínez Ros, José Miguel.
 Matéu Prats, Gabriel.
 Mingo Aguado, Gonzalo.
 Minguéz Ferrada, Carlos Alberto.
 Monfort Pitarch, Eugenio.
 Montés García, Carlos Felipe.
 Moñux Navarro, Angel.
 Moreira Facal, José.
 Munté Puig, Mariano.
 Muro Gonzalo, Juan Antonio.
 Muñoz Carnicero, Angel.

Muñoz Sánchez-Rivera, Fernando.
 Navarro Mata, Gloria.
 Nicolás Carrilero, Isidro.
 Otero Alvarez, Antonio Manuel.
 Paláu Oliver, Bartolomé.
 Pardo Martínez, José.
 Pastor Benavides, José María.
 Patiño Almarza, Antonio.
 Pazos Lameiro, Marcellino Ramón.
 Pedraz Cabezas, Julián.
 Pérez Sánchez, Jaime.
 Pérez de Lis Pazos, José Luis.
 Pons Jaulin du Seutre, Rafael.
 Porrás Delgado, Valentín.
 Prieto Cardona, José Luis.
 Quinquert Agut, Roberto.
 Ramírez Gómez, Blas.
 Ramírez Malo, Juan Bautista.
 Ramírez Tornero, José.
 Ramos Zapata, José.
 Rica Castedo, Juan Antonio de la.
 Rivas Royo, Eliseo.
 Rivera Pérez, Angel María.
 Rodríguez Márquez, Juan.
 Rodríguez-Portugal Maceda, Carmen.
 Ruibal Sobral, Rafael Edmundo.
 Salido Martín-Albo, María de la Luz.
 Sánchez Criado, Agapito.
 Sánchez Domínguez, Juan José.
 Sánchez Gómez, Amadeo.
 Sánchez Solís, José Juan.
 Sanchiz Pellicer, Evedasto.
 Santamaría Ibarburu, Pedro.
 Segovia de la Torre, Antonio.
 Serador Ramo, Mariano.
 Socas Robayna Martín Manuel.
 Soler Martínez, Vicente Francisco.
 Soler Navarro, Ana María.
 Termonén García, Julio.
 Tuduri Gaiztaro, Andrés.
 Ugarriza Coloma, Juan Carlos.
 Ugedo Ucar, Julia.
 Urceley Verdú, María del Coro.
 Vázquez Campillo, Pilar.
 Villarroel González Eliseo, Rosa María.

Art. 2.º Se declaran excluidos provisionalmente los siguientes aspirantes:

a) Por no especificar fecha de nacimiento:

Vera Rosique, Pedro.

b) Por no cumplir ninguna de las condiciones señaladas en el apartado e) del artículo 2.º de la Orden de convocatoria:

Cánovas Cánovas, Pedro.

Díaz Lorente, Matías.

Gutiérrez Buendía, Rafael.

c) Por no deducirse con claridad de la solicitud que cumplen la condición primera del apartado e) del artículo 2.º de la Orden de convocatoria:

López Murga, Tomás.

Villoria Prieto, Alfonso.

Art. 3.º A tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de quince días hábiles para ejercer las oportunas reclamaciones, que serán aceptadas o rechazadas en la resolución ministerial en que se apruebe la lista definitiva.

Madrid, 7 de mayo de 1973.

SALVADOR

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe de Servicio de «Medicina General» de los Establecimientos benéficos provinciales.

Se anuncia para general conocimiento que la reunión del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido arriba mencionado, tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las doce treinta horas, en el salón de conferencias de esta excelentísima Diputación Provincial de Valencia (Palacio de la Generalidad, Caballeros, 2).

Valencia, 15 de mayo de 1973.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—4.218-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz referente a la oposición, para la provisión de una plaza especial de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa, para los servicios de Intervención.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 27 de abril último, se publica convocatoria de oposición para proveer en propiedad la plaza de Jefe de Sección, dotada con los emolumentos correspondientes al grado retributivo 21.º sea: Sueldo base, 82.500 pesetas; retribución complementaria, 2.400; dos pagas extraordinarias por un importe total de 18.150 pesetas; más 41.250 pesetas anuales, por complemento de destino. Total anual 168.300 pesetas. Derecho a quinquenios acumulables del 10 por 100.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones de los aspirantes y demás detalles, pueden consultarse en referido «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Badajoz, 8 de mayo de 1973.—El Alcalde accidental.—4.035-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Técnico auxiliar Jefe de Jardines

Lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Técnico auxiliar Jefe de Jardines, aprobada por resolución de la Comisión Permanente en sesión del 19 de abril de 1973:

Admitidos

D. Juan Adolfo Alvarez Marrero.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 5.º-2 de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de abril de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—3.943-E.